

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 1 de 4

SECRETARÍA DE FAMILIA, SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBSECRETARIA DE PRIMERA INFANCIA Y ATENCIÓN DIFERENCIAL

CONTRATO 1170-06-10-006-2024

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME No: SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	No. 1	DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/>	FINAL	
		PARA PAGO	<input type="checkbox"/>		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	29/07/2024	Hasta:	03/09/2024	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	1170-06-10-006-2024		
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/07/2024		
FECHA ACTA DE INICIO:		26/07/2024			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GIMNASIO Y DEPORTES PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DIFERENCIAL _ MAKIA.					
CONTRATISTA / ASOCIADO		PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S			
NIT O CÉDULA		900365660			
VALOR INICIAL		\$9.555.521	NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE		
PLAZO INICIAL		30 DIAS SIN EXCEDER EL 26 DE AGOSTO DE 2024			
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN		
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN		
REINICIO	N°	FECHA REINICIO			
CDP	N° 590	FECHA DEL CDP	23/04/2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 2191	FECHA DEL CRP	26/07/2024		

2. -HISTORICO DE SUPERVISORES

SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 29/07/2024 HASTA: La liquidación	MONICA MARCELA OSPINA VALENCIA- Subsecretaria de Primera Infancia y Atención Diferencial.
------------------	---	---

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	0%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contratista dio cumplimiento al objeto contractual, toda vez que entrego los elementos establecidos en la orden de compra, según especificaciones técnicas y de manera oportuna.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	COMENTARIOS
1. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en los pliegos de condiciones, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.	El contratista manifestó dificultades en la entrega de los elementos, quedando pendiente 2 juegos de pesas, los cuales llegaron el 02 de septiembre de 2024. Lo anterior se presentó por una dificultad en el proceso de transporte.
2. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.	Se establecen acorde con los elementos entregados
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.	El contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Suscribir el acta de inicio, acta de recibo, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar	El contratista realizó la firma del acta de recibo y terminación según formato de la alcaldía
5. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con las acciones para la entrega de los elementos tales como empaque y transporte, entrega en el sitio, aunque la entrega se demoró conforme a las fechas estipuladas, los elementos se entregaron completos.
6. El contratista asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	Se requerirá durante el proceso de pago
7. El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social integral (sistemas de salud,	Pendiente se requerirá con los documentos para pago

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 3 de 4

pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y/o interventor y deberá ser verificada por éste.	
8. informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.	No se requirió ajustes en el proceso
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	No se requirió en el proceso
10. Suscribir acuerdo de confidencialidad, cuando aplique.	No se requirió en el proceso
11. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables	Se evidencio el cumplimiento de normas de seguridad en el proceso de transporte, manejo de empaque reciclables
12. Presentar la evaluación al SG-SST emitida por la ARL respectiva, según Resolución No. 0312 de 2019.	Se requerirá en el proceso de pago
13. Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales, culturales y sectores de la administración, Resolución N' 350 de 2022	Se evidencio protocolo de seguridad en el proceso de empaque y entrega
14. Registrar por medio de la Agencia Pública de Empleo -APE- del Municipio de Rionegro, los empleos nuevos generados con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato. Para esto, el contratista deberá inscribirse e inscribir las vacantes de los cargos que va a proveer, y así mismo, quien vaya a ser contratado por la empresa, deberá inscribir su hoja de vida ante la Agencia Pública de Empleo - APE del municipio de Rionegro. La suscripción del contrato de trabajo no se encuentra dentro del alcance que poseerá la Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro. PARAGRAFO 1: Para el cumplimiento de lo señalado, el contratista deberá solicitar ante la APE la certificación de los registros hechos durante la ejecución del contrato. PARAGRAFO 2: La Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro, desarrolla los procedimientos de registro de empresas, vacantes y oferentes, bajo los lineamientos brindados por el Servicio Público de Empleo.	N/A
15. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual (tratamiento de datos, derechos de autor, marcas y patentes cuando aplique.	Se dio cumplimiento a las obligaciones aplicables.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 4 de 4

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con las actividades establecidas los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, dispuesto por Colombia Compra Eficiente	El contratista realizo la entrega de los elementos estipulados en la orden de compra.
2. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad	El contratista realizo la entrega de los elementos en el centro de atención diferencial MAKIA, haciendo claridad que 2 de los elementos (kit de mancuernas) tardaron en llegar debido a situaciones de transporte según lo comunicado por el proveedor, para lo cual se estuvo en permanente comunicación con el mismo. Por lo tanto, a la firma de la presente acta, los elementos ya fueron recibidos en su totalidad.
3. Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, el fijado en el presente documento- Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	El contratista cotizo según precio de la tienda virtual
4. Entregar los elementos en su integridad y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.	El contratista realizo la entrega de Mancuernas con peso de 50 kilos, kit de mancuernas de 2,3,5 libras, balones de ejercicio para gimnasio, set grip para manos, pedaleador estático para manos y pies.
5. Garantizar la calidad y funcionamiento de los elementos y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas	Se realizo la revisión de calidad, encontrando que los elementos cumplen con estándares de calidad.
6. Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano	Se entregan las recomendaciones y garantías respectivas en castellano.
7. Brindar acompañamiento al Municipio de Rionegro frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los elementos	No se ha requerido
8. Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.	Se realizo la entrega con empaques reutilizables (plásticos y cajas de cartón)
9. Informar oportunamente a Colombia compra Eficiente y al Municipio de Rionegro, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía de los elementos, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio	No se requirió

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 5 de 4

10. Entregar los elementos en el lugar señalado en la orden de compra o solicitud de cotización	El contratista realizó la entrega en el centro de atención Diferencial MAKIA, acorde a los requerimientos del contrato
11. cumplir con la política de cambios dispuesta en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	No se ha requerido
12. Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora reporte al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del Equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante y la Ley 1480) de 2011	No se ha requerido cambios
13. Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra	Se entregaron los productos acordes a lo establecido en el catálogo de tienda virtual
14. Las demás obligaciones definidas en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Se ha dado cumplimiento acorde a lo establecido en la Tienda virtual del estado colombiano
15. Entregar los elementos en el Centro integral de Atención Diferencial 'MAKIA' de Rionegro - Antioquia, ubicado en la Calle 47 No. 85-78, Subsecretaria de Primera infancia y Atención Diferencial, lo anterior de acuerdo con el protocolo de entrega, prueba y aceptación de los elementos definidas en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Se realizó la entrega en el Centro integral de Atención Diferencial 'MAKIA' de Rionegro - Antioquia, ubicado en la Calle 47 No. 85-78, se realizó la verificación del producto en términos de calidad y cantidad.

7- SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

Se encuentra pendiente el pago al proveedor.

8- CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Se encuentra pendiente el pago al proveedor.

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA 10 "FORMA DE PAGO/DESEMBOLSOS".

Se encuentra pendiente el pago al proveedor.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 6 de 4

CONTROL DE PAGOS:

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	PAGO ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO

9- SALDOS POR LIBERAR: N/A

10- VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Se requerirá para el proceso de pago.
(Ver Manual de contratación)

11- ANOTACIONES ADICIONALES: No aplica.

12- ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Al presente informe se anexa:

Registros fotográficos:



Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



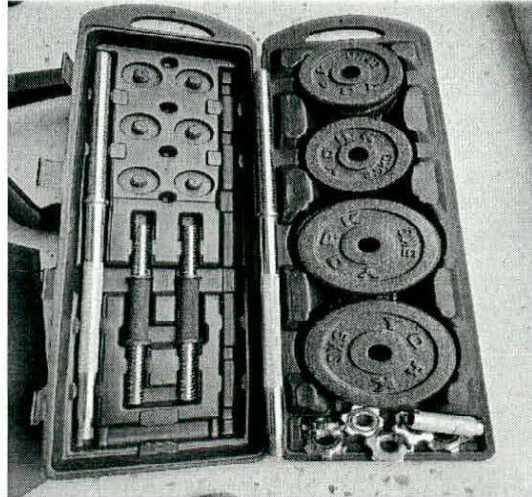
Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 7 de 4



Para constancia, se firma la presente acta: 03 SEP 2024

MONICA MARCELA OSPINA VALENCIA
SUPERVISOR

Transcribió: María del Carmen Sanchez Londoño - Profesional Esp. Sub. Primera infancia y Atención Diferencial ✖
Aprobó: Monica Marcela Ospina Valencia Sub Primera Infancia y At. Diferencial

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022